



# Proyecto Democracia

## Responsables

Hernán Darío Restrepo Cuervo (Líder del proyecto)

Erika Johana Román Botero

Alejandro Vasco Gutiérrez


Ana Cristina Montoya

**Fecha de inicio**

Enero de 2026

**Fecha de finalización**

Diciembre de 2026

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ</b>	
<b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b>	

## **1. DESCRIPCIÓN**


En armonía con la constitución política de Colombia en sus postulados de participación ciudadana ( Artículos 2°, 40° y 41° ), asociación ( Artículo 38°), derechos de los niños y los jóvenes (Artículos 44° y 45° ) y desde la promulgación de la ley 115 de 1994, ley general de educación, entre otros, se estableció que en todos los establecimientos educativos y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento para que actúe como personero y promotor de sus derechos y deberes. (Artículo 94, ley 115/94, reglamentado por el Artículo 28° del decreto 1860/94), igualmente en concordancia con el acuerdo municipal 41 de 2010, por el cual se crea la contraloría escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Medellín, el cual en su Artículo 10° plantea frente a la elección y su tiempo de actuación que el contralor escolar será elegido por un periodo fijo de un año, el mismo día de las elecciones para personero estudiantil.

El propósito de la participación democrática es convertir a los estudiantes en miembros activos de las decisiones que tienen que ver con la institución; decisiones que en la mayoría de los casos afectan significativamente su vida cotidiana.

Por ello es importante reconocer los mecanismos de participación contemplados en la Constitución, en las leyes de Educación y en el manual de convivencia. Sin embargo no basta con conocerlos, es importante además hacer su valoración crítica con el fin de que su cumplimiento no sea un acto mecánico, precisamente su aplicabilidad depende de los niveles de interiorización que logremos construir, pues solo practicamos con autonomía lo que nos convence.

Con este proyecto trataremos algunos de los procesos de participación a partir de algunos conceptos de educación ciudadana y los principios fundamentales de Democracia.

Este proyecto pretende rescatar, fomentar y promover la formación ciudadana en

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ</b>	
<b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b>	


un trabajo de equipo que debe ser delegado, no sólo a la Institución Educativa, sino también a la familia y a la sociedad.

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ</b>	
<b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b>	

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La presente propuesta de democracia escolar busca fortalecer en los estudiantes la participación ciudadana, el liderazgo, la responsabilidad y el respeto por los derechos y deberes dentro de la comunidad educativa. Basado en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y las normas que regulan el gobierno escolar, este proyecto promueve espacios democráticos donde los estudiantes puedan elegir y ser elegidos de manera libre y consciente.

Además, pretende formar ciudadanos críticos, participativos y comprometidos con su entorno, fomentando valores como el respeto, la convivencia, la honestidad y el trabajo en equipo. De esta manera, la democracia escolar se convierte en una experiencia práctica que permite a los estudiantes involucrarse activamente en las decisiones de la institución y fortalecer su formación ciudadana con el apoyo de la familia y la sociedad.

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ</b>	
<b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b>	


### **3. OBJETIVO**

#### **General**

Fortalecer la formación ciudadana y democrática de los estudiantes mediante espacios de participación activa, liderazgo y convivencia, que promuevan el ejercicio de los derechos y deberes dentro de la comunidad educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia y las normas de gobierno escolar.

#### **Específicos**

- Asumir la defensa y garantía de los derechos y deberes de la comunidad educativa.
- Promover en los estudiantes el conocimiento y la práctica de los mecanismos de participación democrática establecidos en la institución educativa.
- Fomentar valores ciudadanos como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la honestidad y el trabajo en equipo en los diferentes espacios de convivencia escolar.
- Incentivar la participación activa de los estudiantes en la elección de representantes estudiantiles, personero y contralor escolar.
- Desarrollar habilidades de liderazgo, diálogo y toma de decisiones que permitan a los estudiantes actuar de manera crítica y autónoma frente a las situaciones de su entorno escolar.
- Fortalecer el compromiso de la familia, la institución educativa y la sociedad en la formación democrática y ciudadana de los estudiantes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ	
PROYECTO DE DEMOCRACIA	

#### 4. MARCO REFERENCIAL


##### Marco Conceptual

**La democracia escolar** es un proceso de formación ciudadana que busca promover la participación activa, responsable y consciente de los estudiantes dentro de la comunidad educativa. A través de ella, los estudiantes aprenden a ejercer sus derechos y deberes, a expresar sus opiniones con respeto y a participar en la toma de decisiones que benefician la convivencia y el bienestar institucional.

**El personero estudiantil** es el encargado de promover y defender los derechos de los estudiantes, fortaleciendo el diálogo entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Por su parte, el contralor escolar tiene la función de promover el cuidado y buen uso de los recursos de la institución, fomentando valores de responsabilidad, transparencia y sentido de pertenencia.

**La participación democrática en la escuela** no se limita únicamente al proceso de elecciones. También implica el desarrollo de competencias ciudadanas como el liderazgo, la convivencia pacífica, el respeto por las diferencias, la solución dialogada de conflictos y la construcción de acuerdos. Estas competencias permiten formar estudiantes críticos, reflexivos y comprometidos con su entorno social.

En este sentido, el proyecto de democracia escolar se convierte en una estrategia pedagógica que favorece la construcción de una cultura participativa, incluyente y responsable, orientada a la formación integral de los estudiantes como ciudadanos activos y comprometidos con la transformación positiva de su entorno.

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ</b>	
<b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b>	

## **Marco Legal**


El proyecto de democracia escolar se fundamenta en las disposiciones legales y normativas establecidas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes que orientan la participación ciudadana y la organización del gobierno escolar dentro de las instituciones educativas.

### ***Constitución Política de Colombia de 1991***

- **Artículo 2°:** Establece como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- **Artículo 40°:** Reconoce el derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
- **Artículo 41°:** Señala que en todas las instituciones educativas se debe fomentar el estudio de la Constitución y la práctica de los principios democráticos.
- **Artículo 44°:** Define los derechos fundamentales de los niños, entre ellos la participación y la protección integral.
- **Artículo 45°:** Reconoce el derecho de los jóvenes a participar activamente en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
- **Artículo 67°:** Establece que la educación debe formar al ciudadano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia.

### ***Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación***

La Ley General de Educación orienta la organización y funcionamiento de las instituciones educativas y promueve la formación integral de los estudiantes mediante prácticas democráticas y de participación.

<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b></p>	

- **Artículo 5°:** Señala como uno de los fines de la educación la formación en el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz, los principios democráticos, la convivencia y la participación ciudadana.
- **Artículo 73°:** Establece la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional (PEI), dentro del cual se incluyen los proyectos pedagógicos relacionados con la formación ciudadana y democrática.
- **Artículo 93°:** Determina la organización del Gobierno Escolar en las instituciones educativas.
- **Artículo 94°:** Establece la elección del personero estudiantil como representante de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

#### ***Decreto 1860 de 1994***

Reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos.


- **Artículo 28°:** Reglamenta la elección y funciones del personero estudiantil dentro de las instituciones educativas.
- **Artículos 19° y 20°:** Establecen la conformación y funciones de los órganos del Gobierno Escolar.

#### ***Ley 1620 de 2013***

Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Esta ley fortalece la formación ciudadana, la convivencia pacífica y la participación democrática de los estudiantes dentro de las instituciones educativas.

#### ***Acuerdo Municipal 41 de 2010 – Municipio de Medellín***

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ</b>	
<b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b>	

Por medio de este acuerdo se crea la Contraloría Escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Medellín.

- **Artículo 10°:** Establece que el contralor escolar será elegido por un período fijo de un año, el mismo día de las elecciones para personero estudiantil.

La Contraloría Escolar promueve la participación de los estudiantes en el control y vigilancia de los recursos públicos de la institución, fortaleciendo valores como la responsabilidad, la transparencia y el sentido de pertenencia.

### ***Manual de Convivencia Institucional***

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Fe y Alegría San José establece las normas, derechos, deberes y mecanismos de participación que orientan la convivencia y la organización democrática escolar, sirviendo como guía para la participación activa y responsable de los estudiantes.



## **5. CONTENIDOS A DESARROLLAR**

1. Concepto de Democracia
2. Tipos de Democracia
3. Origen y desarrollo de la democracia
4. La Democracia en Colombia
5. Democracia y Participación
6. Gobierno Escolar.
7. Perfil del Representante de grupo, Personero y Contralor Escolar.
8. Competencias personales
9. Liderazgo
10. Toma de decisiones
11. Manejo de conflictos
12. Trabajo en equipo
13. Resolución de problemas



## 6. ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PROPÓSITO
1. Elección de representante de padres de familia al Consejo de Padres, por grupo.	Establecer un puente de comunicación entre las directivas y la comunidad educativa para un desarrollo eficaz del Proyecto Educativo Institucional.
2. Elección de representante de grupo.	Tomar conciencia sobre la importancia de elegir responsablemente al representante de grupo.
3. Conformación del Consejo de Estudiantes.	Elegir el líder de cada grupo que velara por el cumplimiento de derechos y deberes dentro del aula de clase.
4. Elección de Representante de grupo al Consejo de Estudiantes.	Ser mediador entre los estudiantes - directivas y docentes con el fin de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes en cada uno de los grados
5. Conformación del Consejo de Padres	Elección del representante al Consejo Directivo y resaltar los deberes y derechos de los padres en la Institución.
6. Presentación de propuestas y campañas de los candidatos a líderes estudiantiles	Conocer los planes y proyectos de los candidatos a Contraloría y Personería estudiantil.
7. Debate público de los candidatos a Personería y Contraloría	Reconocer la seguridad y claridad de los candidatos frente a sus propuestas y proyectos.
8. Elección de Líderes estudiantiles	Asumir la defensa y garantía de los derechos y deberes de la comunidad educativa.
9. Posesión de los Líderes estudiantiles a nivel institucional	Asumir de manera responsable el cargo para el cual fue elegido cada uno de los líderes estudiantiles.
10. Charlas con representantes de grupo y líderes estudiantiles elegidos	Orientar y dar alternativas de solución en situaciones específicas evidenciadas en los

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ****PROYECTO DE DEMOCRACIA**

	diferentes grados.
11. Talleres sobre Liderazgo y mediación escolar	Sensibilizar a los participantes sobre la importancia del liderazgo y la mediación escolar en el contexto educativo
12. Asistencia al programa “ el Líder sos vos”	Participar de las actividades propuestas por Secretaría de Educación
13. Formulación y ejecución del Plan de Transformación sostenible	Acompañar a los estudiantes en la formulación y ejecución del PTS
14. Acompañamiento y asesoría a las actividades planteadas por los líderes estudiantiles	Asesorar a los líderes estudiantiles en el desarrollo de actividades en pro de la comunidad educativa.

**NOTA:**

El consejo de estudiantes se reunirá una vez al mes para evaluar las actividades realizadas y recoger propuestas y sugerencias para ser llevadas por el representante de los estudiantes al consejo directivo.

Otras actividades se programaran de acuerdo a las necesidades surgidas y programadas por la comunidad educativa.


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ**

**PROYECTO DE DEMOCRACIA**
**7. CRONOGRAMA**

<b>Periodo</b>	Ene	Febrero				Marzo				Abril			
Actividades	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Elección de representante de padres de familia al Consejo de Padres.			09										
Elección de representante de grupo				16									
Conformación del Consejo de Estudiantes.						06							
Elección de Representante de grupo al Consejo de Estudiantes				23									
Conformación del Consejo de Padres			13										
Presentación de propuestas y campañas de los candidatos a personero y contralor.				19	26	04							
Debate Público de los candidatos a Personería y Contraloría.							11						
Elección líderes estudiantiles							13						
Asistencia al programa “el líder sos vos”	Fechas programadas por la Secretaría de Educación												
Charlas con representantes de grupo y líderes estudiantiles elegidos				16			08					05	

<b>Meses</b>	Mayo				Julio				Agosto			
Actividades	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Formulación y ejecución del Plan de Transformación sostenible	Fechas programadas por la Secretaría de Educación											
Posesión de los Líderes estudiantiles		12										
Charlas con representantes de grupo y líderes estudiantiles elegidos	08					12			06			
Talleres sobre liderazgo y mediación escolar			20				16				12	
Asistencia al programa “el líder sos vos”	Fechas programadas por la Secretaría de Educación											
Acompañamiento y asesoría a las actividades planteadas por los líderes estudiantiles	Todo el año											

<b>Meses</b>	Septiembre				Octubre				Noviembre			
Actividades	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Charlas con representantes de grupo y líderes estudiantiles elegidos		06					21		06			
Asistencia al programa “Líderes Futuro”	Fechas programadas por la Secretaría de Educación											
Acompañamiento y asesoría a las actividades planteadas por los líderes estudiantiles	Todo el año											

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ</b>	
<b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b>	

## **8. RECURSOS**

- **RECURSOS HUMANOS**

Toda la comunidad educativa: padres de familia, estudiantes, docentes y directivos.

- **RECURSOS FÍSICOS**

Aula de clase de la institución educativa Fe y Alegría San José

- **RECURSOS MATERIALES**

Equipos audiovisuales, computadores, fotocopias, papel kraft, silueta y globo, cintas adhesivas, vinilos, pinceles, bombas de diferentes tamaños, marcador y lapiceros.

- **RECURSOS FINANCIEROS**

Recursos para fotocopias y decoración para los eventos del Debate, propaganda política de los candidatos a Personería y Contraloría estudiantil

Rubro para la asistencia a las diferentes capacitaciones a las que deban asistir el Personero y el Contralor.

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ</b>	
<b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b>	


## 9. EVALUACIÓN

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ**

**PROYECTO DE DEMOCRACIA**



## **10. BIBLIOGRAFÍA**

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ</b>	
<b>PROYECTO DE DEMOCRACIA</b>	

## **11. ANEXOS**